

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-MDJLO/OEC-COMPRES-3
----------	-----------------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En el distrito de José Leonardo Ortiz, a los 08 días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, a las 15:00 horas, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Comparación de Precios N°003-2023-MDJLO/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO E INSTALACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE DATOS Y RED DE COMUNICACIONES A TODO COSTO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)										
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:										
	<table border="1"> <tr> <td>ORGANO</td> <td>LIC. SEGUNDO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DELOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>ENCARGADODE LAS CONTRATACIONES</td> <td>PROSPERO MONJE FERNANDEZ</td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	ORGANO	LIC. SEGUNDO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DELOGISTICA	ENCARGADODE LAS CONTRATACIONES	PROSPERO MONJE FERNANDEZ	Suplente	
ORGANO	LIC. SEGUNDO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DELOGISTICA						
ENCARGADODE LAS CONTRATACIONES	PROSPERO MONJE FERNANDEZ	Suplente									

	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
4	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INVERSIONES DAVID VG E.I.R.L.</td> <td>S/. 69,879.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	INVERSIONES DAVID VG E.I.R.L.	S/. 69,879.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
INVERSIONES DAVID VG E.I.R.L.	S/. 69,879.00				

5	BASE LEGAL
	Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE (...)".

6	ACUERDO ADOPTADO
	EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	<div style="text-align: center;">  <p>Municipalidad Distrital de José L. Ortiz</p> <p>-----</p> <p>Lic. Segundo P. Monje Fernández</p> <p>SUB GERENTE DE LOGISTICA</p> </div>
	NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES